RESOLUCIÓN D.G.M. N° 396.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES A PROCEDER AL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2017, CON ID Nº 334.769.-

Asunción, 07 de agosto de 2017

VISTO: La Nota EEN Nº 79/17 de fecha 24/07/17 del Sr. Humberto A. Colman, Secretario Ejecutivo del EEN y la providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 25 de Julio 2017, de la Nota N° 063/2017 de fecha 08 de marzo de 2017, dirigidas a la Unidad Operativa de Contrataciones, por las cuales autorizan iniciar los trámites para la **"Adquisición de Vehículos para la Institución"**, para la Dirección General de Migraciones, y;-

CONSIDERANDO: Que, la **Resolución SSEE Nº 94 de fecha 24 de julio de 2017**, expresa en su artículo 1º "Autorizar a la Dirección General de Migraciones, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión 17 de julio de 2017 – Acta Nº 129, para la compra de dos equipos de transportes con financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03** definen y establecen los procedimientos para la adquisición de servicios en el sector público.----------

Que, la Dirección General de Migraciones no objeta la realización del proceso de llamado para la **"Adquisición de Vehículos para la Institución"**, para la Dirección General de Migraciones.----------

Que, el **artículo 146 de la Ley 978/96 de Migraciones**, "Son atribuciones y obligaciones del Director General", expresa en su **inc. f)** Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el **inc. g)** Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2017** con **ID Nº 334.769**, para la **"Adquisición de Vehículos para la Institución"**.----------

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la **"Adquisición de Vehículos para la Institución"**.----------

Artículo 3º **COMUNICAR,** a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General

Abg. Cristian Martín Román V.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION GENERAL

Abg. Ignacio C. Dellavedova Cosp
Director General Interino